

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Técnico de la Presea de “Honor Estado de México”, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3.24 del Código Administrativo del Estado de México y 3, 4, 8, 13 y 17 del Reglamento de la Presea de “Honor Estado de México”

CONVOCA

al magisterio estatal y federalizado, a sus organizaciones sindicales, a las asociaciones de padres de familia y a las agrupaciones civiles relacionadas con la actividad educativa en la entidad, a proponer candidatas o candidatos a obtener la

PRESEA DE HONOR 2023 ESTADO DE MÉXICO

de conformidad con las siguientes

Bases

Primera:

Podrán participar todos aquellos profesionistas al servicio de la educación que se distingan en grado eminente por su eficiencia, constancia y méritos profesionales en el servicio de la educación pública de la entidad, en cualquiera de los tipos y niveles educativos de los subsistemas estatal y federalizado.

Segunda:

El registro de candidatas o candidatos será en línea, en el sitio www.edomex.gob.mx, llenando todos los apartados del formato de registro y adjuntando en archivos electrónicos (en formatos Doc, PDF o JPG para el caso de la fotografía), los siguientes documentos:

- Copia fotostática del acta de nacimiento.
- Curriculum vitae.
- Constancia expedida por el subsistema al que pertenezcan, que acredite haber laborado durante 25 años o más al servicio de la educación en el Estado de México.
- Copia fotostática del último comprobante de pago.
- Documentos que acrediten los méritos y distinciones profesionales obtenidos durante el servicio educativo.
- Copia de identificación personal oficial.
- Una fotografía tamaño infantil digitalizada en formato JPG para efectuar el registro.

Se emitirá un número de folio a las propuestas que completen su registro. El llenado incorrecto de datos o la entrega incompleta de la documentación anula la participación en el proceso.

Tercera:

En caso de requerir apoyo técnico para la realización del registro en línea, podrá comunicarse al teléfono 722 226 43 00 en las extensiones 48204, 48234, 48320, 48331 y 48348, **en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.**

Cuarta:

El registro de candidatos de la Presea de “Honor Estado de México” será exclusivamente en línea.

Quinta:

El registro de candidaturas y envío de los requisitos marcados en la Base Segunda, procederán desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 28 de abril de 2023.

Sexta:

La presea consistirá en un diploma alusivo y medalla de oro. La medalla ostentará en el anverso el Escudo del Estado de México, con la inscripción PRESEA DE “HONOR ESTADO DE MÉXICO”, así como el año del otorgamiento y en el reverso, la leyenda: “AL MAESTRO / A LA MAESTRA (nombre), POR SUS EMINENTES SERVICIOS AL ESTADO EN EL RAMO DE LA EDUCACIÓN”. Asimismo, se otorgará un premio en numerario.

Séptima:

El acuerdo que emita el Gobernador del Estado de México, respecto al otorgamiento de la presea, será publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. En este Acuerdo se señalará el lugar, día y hora para la entrega de la presea.

Octava:

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Consejo Técnico.

Informes:
722 226 43 00, extensión 48234.
preseadehonor2023@edugem.gob.mx

Atentamente
El Consejo Técnico de la
Presea de “Honor Estado de México” 2023

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo de 2023.

